Sesión 36ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 9 de Mayo de 1902.

Abierta la sesión á la 1¾30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Fijar el día 24 del corriente para la inauguración oficial de los nuevos edificios escolares de la Capital, la que tendrá lugar en el local de la escuela "Rivadavia" Bolivar nº 1235, quedando autorizado el Sr Presidente para tomar todas las medidas conducentes á la realización del acto.

Exp 917. Nombrar subpreceptora de la escuela nº 16 del C.E. 10º á la actual ayudante de la nº 18, Sta Isolina Coll, en reemplazo del Sr J. T. Silveyra que renunció; no haciéndose el nombramiento de ayudante que se pide por cuanto no es necesario dicho empleado.

" 277. De acuerdo con el informe de la Inspección de Territorios, dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Josefina Burrier, como ayudante inte-

rina de la escuela de Cerro Corá y pe-
dir al C. E. se sirva proponer reem-
plazante.

Exp 1755 b. De acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios, se resolvió:
I. Nombrar director de la escuela de varones de Pringles, al profesor normal, Sr Moisés Ledesma, en reemplazo del Sr Julian Boatella que pasará á la de Cubanea
II. Nombrar directora de la escuela de niñas de Pringles, á la maestra normal, Sa Rosario L. de Ledesma en reemplazo de la Sra Dolores C. de Boatella que fué jubilado.
III. Trasladar á la escuela de General Frias, al actual director de la de Cubanea, Sr Julio Natel.
IV. Acordar los siguientes viáticos:

A los esposos Ledesma	$	220.
Al Sr Julian Boatella	"	20
Al Sr Julio Natel	"	35

V. Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda y á la Contaduría para que liquide por separado los viáticos de referencia.

Contestar:

" 1108. Al C. E. 8º que el punto consultado por la directora de la escuela superior, respecto

á la enseñanza de la lectura en el 1er grado, debe resolverlo el Inspector Seccional, á quien debe dirigirse la mencionada directora.

Exp 059 Al C.E. 10º; que no es posible acceder al nombramiento de ayudante pedido para la escuela nº 9 de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica, que se transcribirá al mencionado C.E. para su conocimiento.

" 454 Al C.E. 8º; que la vacante que existe en la escuela nº 6, debe ser llenada con una de las maestras que hay de más en las escuelas de su jurisdicción.

" 1166 y agreg- Al C.E. 22º; que las vacantes que existen en la escuela nº 6 deben ser llenadas con las empleadas que hay de más en la nº 4 y que se aprueba el pase de la subpreceptora de esta última escuela, Sta Hada Gagliardini á la nº 6, todo de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.

" 1100.- Aprobar:

La designación de ayudante suplente, hecha por el C.E. 12º, á favor de

la Sta Petrona R. de Marco, para la
escuela nº 2, hasta tanto se llene la va-
cante con una de las maestras que es-
tán de más en el mismo C.E.

Exp. 1565. El Reglamento del C.E. de Toay con
las siguientes modificaciones y en cuan-
to no se oponga á las disposiciones su-
periores vigentes:
Al Inc. 3 del Art. 8º agregar:
si tuviese recursos propios y previa
autorización, en cada caso, del Conse-
jo Nacional.
La misma cláusula debe regir para
el Inc. 6º del Art. 8º
En el Inc. 4º del Art. 16º sustituir la
palabra "Secretaría" por "Tesorero" y agre-
gar: á la órden del Consejo Nacio-
nal, ó del Consejo local, los fondos
que respectivamente les corresponda.
Suprimir los Inc. 8º y 9º del Art. 8º
Salvar la contradicción que aparece
entre el art. 3º y el Inc. 3º del 18º

" 1633. La designación de escuelas donde deben
completar los profesores especiales de
los CC.EE. 3º, 4º y 13º las horas de cla-
se reglamentarias, de acuerdo con lo in-
formado por la Inspección Técnica,
comunicándose esta resolución á los
mencionados CC.EE.

Exp 1037 La designación de ayudante suplente de la escuela nº 2, efectuada por el C.E. 12º, á favor de la Sta Isabel Repetto, hasta tanto, se designe una de las maestras que están de más en las escuelas.

" 1524 - A moción del Vocal, Dr Ruiz de los Llanos, se modificó la resolución tomada en la sesión anterior en este expediente, en los siguientes términos:
La escuela nº 13 del C.E. 10º declarada infantil, continuará funcionando en el mismo local actual, Santa Fé nº 2729, pasando la infantil nº 8 con la misma categoría, al local, Santa Fé nº 3277.

" 1159 - Autorizar al C.E. 17º, para nombrar un ayudante de limpieza para la escuela nº 1, con el sueldo mensual de $ 25.

Proponer al Superior Gobierno, para Inspector Nacional de Instrucción Primaria en la Provincia de Catamarca, al profesor normal, Sr Felix F. Avellaneda en reemplazo del Sr Gustavo Ferrari, que renunció.

Mandar pagar:

Exp 1648 A J. E. Collado, por una escritura de venta, J. J. Simonazzi —— $ 190.

" 1655 A los Sres F. R. Rojas y Cía, por intereses y tercera anualidad del terreno que se les compró en la calle Rocha entre Patricios y Hernandarias —— $ 3134.89.

" 1626. A la Dirección de "El Monitor" para franqueo de la Memoria anual del H. Consejo (año 1901) —— $ 170.

" 476. A P. E. Fernandez, por sus honorarios, como denunciante —— $ 979.32

" " Al Abogado y Procuradores del H. Consejo, por honorarios —— $ 652.88.

" 281 A la directora de la escuela de Puerto Bermejo, por subvención para alquiler de casa, por Julio á Dbre de 1901 $ 90.

" 4077. A J. S. Simonazzi, por reparaciones " 1215.12

" 1383. A De la Torre y Pereda " escrituras " 459.

" 1412 A L. Bearzi " tinta " 150.

" 1532 A De Martino y Vallet, por impresión de la Memoria del H. Consejo (año 1901) $ 2552.

" 1517. A E. Lichtenhahn por instrumentos médicos, $ oro sellado 150.50 —— $ 46.25.

" 1479. A A. Aubine y Cía por útiles " 322.07

" 1428 A E. Dori " una mesa de operaciones —— $ 93.

" 1330. A la Compañía de Electricidad, por corriente suministrada en Febrero y Marzo $ 166.55.

Exp 1544. A La Nación, por publicaciones $m/n 147.
" 743 A M. Amaglio " reparaciones " 187'40.
" 1459 A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por impresión y encuadernación de la Compilación de Leyes, Decretos, ect — $m/n 3412'30.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

J. M. Gutiérrez

A. Holguera Sánchez

Sesión 37ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 12 de Mayo de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 1415. Manifestar al C. E. 5º que no es posible acceder á la autorización que solicita, para adquirir diez máquinas de escribir para uso de las escuelas de su dependencia, por cuanto este Consejo ha aprobado la proposición formulada por el Cuerpo de inspectores técnicos, que dice: